



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

///doba, 08 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.

2027

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos de Español para Extranjeros, en la que solicitan Publicidad para inscripciones a los cursos del año 2011/2012,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza N° 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE :

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 5 de octubre del corriente a favor de la firma "La Matriz S.R.L.", en concepto de servicio de publicidad gráfica realizada en la revista "Matices", edición octubre, informando la apertura de las inscripciones a los cursos de Español para Extranjeros, que se dictan en esta Unidad Académica, por la suma total de **pesos un mil ciento once con cincuenta centavos (\$1.111,50)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.
GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
VIC PRO SECRETARÍA TÉCNICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba